



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 17 MAYO 2022

DECRETO EXENTO N° 2252 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de Julio de 2021 y Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591, que delega como Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Parral a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, por orden de prelación.
9. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL"**.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Ilustre Municipalidad de Parral, necesita contratar el servicio de transporte de funcionarios municipales a diferentes puntos de la comuna de Parral.
- 2.- Que, por este motivo se llama a licitación pública para realizar la contratación del servicio correspondiente y que cumpla con las características e indicaciones dadas en Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL"**.
- 2.-**IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes "Área de Gestión (1.1.1) con un monto disponible de \$12.000.000, IVA incluido**, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S) DE PARRAL

MMHT/ARC/EGH/EGP/kg.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Partes;
- 2.-Adquisiciones ;(2 copias);
- 3.-Control; (Digital)
- 4.- Servicios Generales (Digital)

